

**ADVERTENCIA.**—Toda clase de correspondencia, la misma literaria que administrativa, se dirigirá al nombre del Director o Administrador, a la calle de Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez.—Teléfono núm. 37.—No se devuelven los originales.

Número suelto DIEZ céntimos

Anuncios, esquetas y reclamos, precios por tarifa.—Comunicados y remitidos, precios convén i tales

REPARTIMIENTO DE LA SUSCRIPCION

TODOS LOS PAGOS ANTICIPADOS

Talleres: Ramos del Manzano, número 42. Teléfono número 67

Dos ediciones diarias

Martes 24 de Agosto de 1920

Año XXXVI — Núm. 11.120

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA



LA SEÑORA

## D.<sup>a</sup> IRENE SANCHEZ LORENZO

VIUDA DE JUAN MANUEL MARTIN RODRIGUEZ

ha fallecido en Salamanca el día 23 de Agosto de 1920

A LOS SETENTA Y UN AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Sus affligidos hijos: D. Félix Martín (del comercio de cereales), D.<sup>a</sup> Francisca, D. Agustín, D.<sup>a</sup> Ludivina, D. Eloy, doña María y D.<sup>a</sup> Dolores; hijos politicos: D. Jenaro García, D. Antonio Romo, D. Agustín Bernal y D.<sup>a</sup> Rafaela Alonso; hermanos, nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican a sus numerosos amigos se sirvan encender su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver y funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agraciados.

Conducción del cadáver: Hoy, martes, 24, a las cinco de la tarde.

Casa mortuoria: Afuera de San Román, frente a la vía de la Transversal.

Funeral: El miércoles, 25, a las diez de la mañana.

Iglesia parroquial: San Pablo (Santísima Trinidad).

El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo e iglesia, respectivamente.

No se reparten esquelas



OCTAVO ANIVERSARIO

DEL EXCMO. SEÑOR

## D. Antonio Palacios de la Puente

[Senador del Reino y Diputado a Cortes que fué por esta provincia y distrito de Ciudad Rodrigo, respectivamente]

falleció en San Sebastián (Guipúzcoa), el 28 de Agosto de 1912

D. E. P.

Sus hijos: D. Joaquín, D. Federico y D. Antonio Palacios y Martínez del Campo y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomiendan a Dios en sus oraciones

Todas las misas que se celebren el dia 28, en las iglesias de Los Dolores y Santos Justo y Pastor, de Madrid, y en la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Rodrigo, y las que se celebrarán del dia 26 al 30, ambos inclusive, en los pueblos de Aldea del Obispo, Boada, Bodón, Bogajo, Cerralbo, Fuenteguinaldo, Paradinas, Pedro-Toro, Retortillo y Zamarra, de esta provincia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Varios Sres. Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Día 12.—Seis toros de la ganadería del Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma, de Sevilla, con cuadra auxiliar encuadrada, por los cuadilleros de

Ignacio Sánchez Mejías, Juan Luis de la Rosa y Manuel Jiménez (Chicuelo)

ANOCHÉ, EN EL AYUNTAMIENTO

## El Concejo queda constituido a falta de un teniente alcalde y el síndico

**El Sr. Calama es elegido alcalde en propiedad. El problema del abastecimiento de harinas. Una moción de D. José María Viñuela. La elección de comisiones municipales.**

A las siete y media abre la sesión el alcalde interino Sr. Viñuela.

Asisten los Sres. Díez González, Gambotti, Paradinas, Cárceles Polo, Marcos Borrego, Pérez Criado, Mayorga, García (D. Pablo) Sánchez Pérez, Juárez, Meca, Sánchez Rodríguez y Calama. Se aprueba el acta de la última sesión.

### ORDEN DEL DÍA

#### Posección del Sr. Calama.

El Sr. Viñuela manifiesta que en cumplimiento del acuerdo de la última sesión, daba posesión del cargo de alcalde, al Sr. Calama.

Seguidamente el Sr. Calama ocupa la presidencia y de nuevo se procede a la elección de cargos, por haber sido propuestos estos con carácter de interinos en la última sesión.

#### La elección de alcalde.

Toman parte en la votación, catorce concejales, y obtiene el Sr. Calama: catorce votos.

Queda elegido definitivamente el señor Calama.

#### Los tenientes de alcalde.

Para primer teniente alcalde, resulta elegido, con catorce votos, el Sr. Viñuela.

Quedó elegido en propiedad el Sr. Viñuela.

Para segundo teniente alcalde es elegido el Sr. Santa Cecilia, interinamente, pues sólo obtiene trece votos. Hay una papeleta en blanco Y han votado catorce concejales.

Para tercero teniente alcalde es elegido por catorce votos, el Sr. Pérez Criado, que obtiene el cargo en propiedad.

Para quinto teniente alcalde es elegido en propiedad el Sr. García (D. Pablo), por catorce votos.

Y para sexto teniente alcalde, don Claudio Gambotti, por catorce votos, quedando elegido en propiedad.

#### La sindicatura.

Se procede a la elección de síndico del Ayuntamiento, quedando elegido interinamente D. Enrique Meca, por trece votos y una papeleta en blanco.

#### Las comisiones.

(Entra en el salón el Sr. Santos Baz.) Las comisiones municipales quedan constituidas en la siguiente forma:

Gobierno interior.—Lo constituirán el señor alcalde, los seis si se resuenan temores de alcalde y el señor procurador sin dico.

Obra.—D. Pablo García y García, don Agustín Sánchez Pérez, D. Miguel Santos Baz, D. Miguel de Unamuno, don Pablo Fraile Herrero, D. Antonio Díez González, D. Miguel Iscar Peyra. Instrucción Pública.—D. Cristóbal Riesco, D. Manuel Pérez Criado, don Santiago Riesco Cáceres, D. Miguel de Unamuno y Jugo, D. Ángel Benito Padradas.

Alumbrado Público.—D. Primitivo Santa Cecilia, D. Martín Sánchez Rodríguez, D. Miguel Iscar Peyra, D. Enrique Meca, D. Miguel Santos Baz, D. Basilio García Polo, don Francisco Peix Pablos, D. Vicente Junquera, D. Abelardo Lucas, D. Manuel Muñoz Orea, D. Francisco Mariano.

Política urbana.—D. Antonio Calama, D. Samuel Estefanía, D. Francisco Marcos, D. Manuel Muñoz Orea y don Ángel Benito Padradas.

Política rural.—D. Claudio Gambotti, Ragazzo, D. Pablo García y García, don Antonio Díez González, D. Pablo Fraile y D. Abelardo Lucas.

Subsistencias.—Sr. Alcalde presidente; D. Cristóbal Riesco, D. Basilio García Polo, D. Santiago Riesco, D. Vicente Junquera, D. Abelardo Lucas y don Ángel Benito Padradas.

Charteles.—D. José M. Viñuela, don Antonio Calama Sanz, D. Agustín Sánchez Pérez, D. Gregorio Juárez Alonso y D. Ángel Benito Padradas.

Tafona municipal.—D. Primitivo Santa Cecilia, D. Antonio Calama Sanz, don Basilio García Polo, D. Santiago Riesco Cáceres, D. Enrique Meca Viñas y D. Luis Mayerga.

Mendicidad.—D. Pablo Fraile, don Francisco Peix y D. Manuel Muñoz Orea.

Junta de valúacion.—D. Antonio Díez González, D. Pablo Fraile, D. Samuel Estefanía y D. Gregorio Juárez Alonso.

Junta local de instrucción pública, Don Primitivo Santa Cecilia y D. Miguel de Unamuno.

Junta provincial de instrucción pública.—D. Cristóbal Riesco, D. Miguel de Unamuno y D. Manuel Muñoz Orea.

Dote Gómez Arias.—D. Manuel Pérez Criado, D. Francisco Marcos Borrego, D. Gregorio Juárez Alonso, D. Miguel de Unamuno y D. Enrique Meca Viñas.

#### Dice el nuevo alcalde.

El Sr. Calama afirma mordaz en su criterio de que su elección de alcalde la considera un error dada sin embargo, las gracias de los concejales por la elección.

Dirige un cordial saludo a la Prensa, solicitando su benevolencia, dándole la deseada que a buen seguro ha de ser su labor. Añade que la Prensa es un eficaz concurso para toda labor, y que, si a veces fuese así, no por eso hará de querellarse los concejales, sino recoger sus consejos. Saluda al Ayuntamiento y al pueblo de Salamanca.

#### Dice los concejales.

El Sr. Marcos Borrego hace constar que si ha querido su promesa de no volver al Ayuntamiento, ha sido por el carácter de interino que tiene el cargo y en su deseo siempre de contribuir al bienestar de Salamanca.

El Sr. Sánchez Rodríguez afirma el

apoyo de los concejales interinos al nuevo alcalde, a quien juzgan capacitado para el desempeño del cargo.

El Sr. Paradinas saluda a los concejales interinos, a los que, como al alcalde, ofreció el apoyo de los concejales propietarios.

**ORDEN DEL DÍA**

Se da cuenta de la suspensión de empleo y sueldo del director del Laboratorio, Sr. Calzada.

El Sr. Calama dice que ha recibido cartas del Sr. Calzada, en las que afirma que tenía permiso para ausentarse. Pide que se le forme expediente sin separarle del cargo hasta ver lo que resulta.

El Sr. Sánchez Rodríguez, dice que lo interesante es que se vea si existe ese permiso para ausentarse, pues las cartas bien están.

Se da cuenta de haber quedado desierta la subasta para el arriendo de la cobranza del punto del ferrial de granados, acordándose que este servicio se haga por administración.

El industrial D. Juan de Antonio, solicita la concesión de un depósito para el pago del arbitrio sobre vinos, por dedicarse este negocio en grande escala.

Pasa el asunto a la comisión.

Se concede empadronamiento a don Manuel Larraz.

**Un ruego.**

El Sr. Pérez Criado solicita el pago de los empleados y temporeros que han sido los encargados de confeccionar la estadística de edificios y solares.

**El problema del abastecimiento de harinas —Una moción del señor Viñuela.**

Se da lectura a la siguiente moción del alcalde interino (hoy primer teniente alcalde), Sr. Viñuela.

«Excelentísimo señor:

Encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldía presidencia por hallarse ausente el señor alcalde interino, durante la próxima semana, he tenido ocasión de ver plenamente confirmadas las pesimistas noticias que con relación al eterno problema de las subsistencias me fueron comunicadas por el señor alcalde saliente, D. Primitivo Santa Cecilia, quien en los pocos días que desempeñó esta presidencia, con el celo que le es peculiar, tuvo que desplazar todas sus energías para tener atendido y asegurado el consumo de pan en la población.

A partir de la última sesión celebrada, tengo que declarar, sinceramente, que la única cuestión, o por lo menos, la que principalmente ha requerido mi atención constante, ha sido la del abastecimiento de trigo de la capital, al comprobar, como antes se dice, que vivimos en la constante amenaza de que de un momento a otro tenga que dejarse de brindar el pan que aquí se consume, por carecer de la harina necesaria.

Este es un hecho cierto, aunque incrible, ya que sucede en el centro de una región de las más productoras de trigo, cuando se está concluyendo de recoger la cosecha, que según personas inteligentes, es superior a la de años anteriores, y existe un sobrante de varios miles de vagones que pueden y deben ser exportados para atender a las necesidades de otras poblaciones que carecen de este artículo.

Regulada la distribución de trigos y harinas en la actualidad por el régimen creado a virtud de la Real orden publicada en fin de Julio por la Comisaría de Subsistencias y sin entrar a comentar tal disposición que, a juzgar por lo que es público y notorio, ha tenido la virtud de no satisfacer, ni a los agricultores, ni a los harineros ni a los consumidores, es lo cierto que existen dificultades insuperables para el abastecimiento, y ciertamente también, que ninguna facultad tiene el Ayuntamiento ni el alcalde para hacer desaparecer aquellas y que ninguna intervención tiene por reservarse tanto al Gobierno y los organismos en quien delega.

A parte de la anomalía que supone el que aquí deba de valer el trigo al mismo precio que en las regiones más apartadas de donde este cereal se produce, en las que sólo los gastos de transporte debiera suponer una elevación en más de consideración, se da el caso verdaderamente peregrino de que por no estar garantizado el abastecimiento no pueda afirmarse si habrá o no pan en Salamanca en un plazo de días o quizás de horas.

Esta es la impresión tristísima sacada por el que subscribe al asistir a las sesiones celebradas por la Junta Provincial de Subsistencias, que una entidad tuvo ocasión de exponer el criterio que sus temores sobre el particular; criterio que ha comunicado telegráficamente, tanto al señor Ministro del Fomento como al señor Comisario de Subsistencias.

Cree el que suscribe que tanto esta excepcionable Corporación municipal como su presidente, tienen el derecho a que por el Gobierno, que assume total o parcialmente sus facultades, se dé una inmediata solución a tan grave problema, respetando los que son actuales, y en todo caso, asumiendo las responsabilidades que pudieran dar de parte de cualquier alteración en los mismos, para el caso no previsto, de

—Del balneario de Ledesma, el co-

Han salido:

De Zumaya, para su casa de Toro, la señora D. Dolores Fernández, viuda de Samaniego y sus hijos.

—De San Sebastián para Lumbreras, don Fernando Calderón y familia.

—Para Valverde del Fresno, donde pasará una temporada al lado de su familia, la señora del médico de la Beneficencia municipal, D. Casto Prieto Carrasco.

—Han llegado:

De San Sebastián, D. Pedro Fraile y familia.

—De Sobradillo, el joven escolar de esta Facultad de Derecho, D. José Arroyo Cuadrado.

—De Parada de Rubiales, el joven médico de aquella localidad, D. Manuel Rey�.

—De su finca de La Garcesa, la señora D. Dolores de Dios, viuda de Baranda, con su hija Amelia.

—De San Sebastián, D. Felipe Apóstol viuda de Olivera.

—De Figueras de Foz, D. Rufino García, jefe de Intervención y Estadística de la compañía del ferrocarril de M. S.

—De Zarzón, D. Santos Rivas.

—De Seguros, las Srtas. María y Carmen Polo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—De Buitrago de Montemayor, la esposa del comisario D. Luis Martín y Marín con su hijo Bernardo.

—D. Figueira de Foz, el Dr. D. Adolfo Núñez y familia y el comerciante de esta plaza D. Rafael García, señora e hijo Pepito.

—De Peñaranda, D. José Avila Parral y el abogado D. Francisco Ruiz.

—De Seguros, las Srtas. María y Carmen Polo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez Forseca, acompañada de su hermano D. Pablo.

—Del mismo punto, la Sra. Justa Rodríguez For

# SERVICIO TELEGRÁFICO

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

## EL GOBIERNO SE REUNE

### El Consejo de Ministros de anoche.

Ampliación del Consejo. Expectación alrededor de la crisis. Destitución del gobernador de Zaragoza.

Ampliaron la referencia oficial que del Consejo de Ministros se facilitó a la prensa, sabese que la mayor parte de las horas que duró el Consejo se dedicaron preferentemente a la solución de la crisis, reinando gran expectación entre el numeroso público que aguardaba a la salida de los ministros.

Todos los ministros fueron presentados por los periodistas, pero los consejeros se manifestaban reservados y evitaban las confecciones, manifestando que el Consejo había tratado únicamente de cuestiones reservadas.

Siembargo, se ha podido averiguar que el presidente del Consejo de ministros dio cuenta del resultado de las conferencias políticas que había celebrado durante su estancia en San Sebastián, así como del viaje a esta capital y de las entrevistas celebradas con el rey sobre la crisis.

Esta no tardará en ser hecha pública, insistiéndose en que el conde de Bugalí irá al ministerio de la Gobernación.

Se acordó relevar al gobernador de Zaragoza, insistiendo en declarar el estado de guerra en aquella capital, al que se opondrá el conde de Gracia y Justicia.

Se anunció también que el ministro de Fomento regresará a Madrid el próximo jueves.

DEL TRABAJO

El Sr. Cañal, ministro del Trabajo, dio cuenta del cariz favorable que presenta la huelga de Riotinto, como asimismo, de algunos expedientes relativos a los ministerios de Instrucción Pública y Gracia y Justicia.

DE HACIENDA

Fijación de capital. La importación de azúcar. El comité de pieles.

Del departamento de Hacienda, uno fijando el capital de varias sociedades extranjeras a los efectos de la tributación.

Otro ampliando hasta el último día de Diciembre el plazo de importación de azúcar en las mismas condiciones fijadas en la Real orden de Julio último.

Y por último, se acordó que el comité oficial de pieles, cuyos derechos, pase a depender de la dirección de Comercio.

Una entederá de todos los recursos de alzada que se presenten contra las resoluciones de dicho comité.

Y finalmente, se acordó modificar el reglamento del catastro de riqueza urbana.

DE GUERRA

Institutos de Guardia civil y Carabineros. Protección a los residentes en África. Obras de cuarteles. Legión extranjera. Las cuotas militares.

De acuerdo con los ministerios de Gobernación y Hacienda, se apoyó un de reto creando institutos de la Guardia civil y Carabineros para la clase de suboficiales.

También se aprobaron varias propuestas de libertad condicional y el anuncio para el concurso del arriado de un edificio con destino al Gobierno militar de Málaga.

Igualmente se aprobó un decreto aplicando a los subditos españoles residentes en la zona de soberanía española en África, los beneficios de la legislación vigente, que concede una indemnización a los residentes en la zona del protectorado en caso de agresiones.

Pronto se vieron aquellas redadas de grupos compactos de huelguistas, viéndose precisada la guardia civil a dar algunas cargas, que causaron gran alarma, hasta el punto de cerrarse los comercios.

Los huelguistas tuvieron que di solverse.

A las once y media salieron a repasar una avería de la línea de alumbrado del paseo de la independencia, el ingeniero D. César Boente, el arquitecto municipal D. José Yarza y el ayudante D. Octavio Toledo.

Cuando reparaban la avería de dicho paseo, esquina a la plaza de la Constitución, pasó un grupo de obreros del que se destacó uno de ellos vestido con una chaqueta caki, disparando a bocajarro sobre el ingeniero y sus acompañantes.

Los tres cayeron muertos instantáneamente, con balazos en el corazón.

El agresor emprendió la huida, siendo perseguido por la benemérita y el teniente de ingenieros, don José Gómez.

El asesino recorrió varias calles, hasta que se refugió en una casa de la plaza de Santángel.

Un comisario que vió entrar al asesino, lo advirtió a sus perseguidores.

La benemérita penetró en la casa rápidamente, siendo detenido el mismo.

Continúa en 6.º plana nuestro servicio telegráfico.

## SALES DE POTASA

La casa HIJOS DE MIRAT, de esta, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que tiene disponible en sus imágenes un importante lote de

## SALES DE POTASA

que podrá servir a partir de esta fecha a precios sumamente ventajosos.

No debe usted preocuparse

por la escasez de artículos ni los precios elevados de los mismos.

En nuestros GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR constantemente se reciben partidas de generos, conteniendo hoy UN GRAN STOCK que nosotros ofrecemos a precios moderados, para lo que los organismos se sirvan comparar con los de otras casas.

Grandes novedades para la temporada actual.

Lanería, sedería, ropa blanca, corseaciones, bisutería y paquería.

## PEREZ Y PARADINAS

los dependientes de comercio, dando cuenta de haber declarado el boicote a tres patrones comerciantes, se acordó interesar en los asociados que no compran en dichos establecimientos, previa reunión de las Juntas magnas.

Finalmente, a virtud de requerimientos de los ferrovialistas de Ávila Peñaranda, se acordó que los dirija la comisión de Cento.

Montevideo. — Se ha constituido

un gran comité presidido por Washington Pauli, encargado de organizar el grandioso homenaje que se proyecta rendir a España en la fecha de 12 de Octubre, día de la fiesta de la Raza. Entre otras fiestas se realizarán una gran manifestación popular, una velada artística, en la que intervendrán varios oradores, un banquete monástico y un gran baile en el Parque Hotel.

Se ha enviado al Gobierno español un álbum, que contendrá muchos ejemplos de firmas.

Buenos Aires. — Desde el 1º de Enero al 15 de Agosto la exportación de trigo ha ascendido a toneladas, la del maíz a 3.269.313 das, 4.888.867, la del lino a 644.627 y la de la avena a 262.458.

Buenos Aires. — La Cámara ha aprobado el proyecto de requisición del azúcar. También el Senado ha aprobado el convenio de arrendamiento con el Ecuador, Venezuela y Colombia.

Montevideo. — Los obreros del periódico "El Día" se han declarado en huelga, a consecuencia del acuerdo de la administración, de disminuir sus salarios.

Rio Janeiro. — Ha presentado la dimisión su cargo, el agregado naval de la Legación de Brasil en Río, Sr. Magalhães Almada.

Lima. — El Presidente de la República Sr. Leguía, ha leído en el Congreso un mensaje con motivo de la apertura de la Cámara, haciendo resaltar los grandes progresos alcanzados en el país. Señala el hecho de que la prensa gana de una libertad absoluta y que el Parlamento es un verdadero órgano de la opinión pública. Informa de que la nueva escuela de avación creada ha dejado confiar a la misión francesa y los trabajos de transformación de treinta grandes ciudades de la República, lo han sido encargados a una gran compañía americana, representando estos gastos de 15 a 20 millones de libras peruanas.

Los precios económicos son muy sensibles. La exportación ha sido doble que la del año último, y continúa aumentando.

En el presupuesto se consignan considerables recursos que serán aplicados al desarrollo económico de los ferrocarriles, trabajos de riego y a las comunicaciones con Huancayo y Cusco, así como a líneas ferreas nuevas en la capital y en la región, líneas de navegación, etc. Termina el mensaje informando que las relaciones internacionales son muy cordiales con todos los países y que el Perú tiene una absoluta confianza en la Liga de las Naciones.

R.

## La Junta de casas baratas

Ayer, a las doce, en la sala de reuniones del Ayuntamiento, celebró sesión la Junta de casas baratas, bajo la presidencia de D. César Santos Allén.

Se aprobó el acta de la anterior.

El subsecretario D. Nicolás Rodríguez Aniceto, leyó el dictamen que por encargo de la Junta había preparado para acudir a la información abierta por el ministerio del Trabajo para ilustrar el estudio del Reglamento del proyecto de ley sobre concesión de créditos con garantía hipotecaria a determinadas sociedades para la construcción de casas baratas.

El dictamen que refleja las enseñanzas de la legislación y de la acción social patria y extranjera comprende tres partes: un estudio del problema de la habitación higiénica y económica y disposiciones legislativas que ha provocado en nuestra Patria hasta la ley y el reglamento de 1911, a cuyo amparo se han edificado en España casas baratas por valor de más de veinte millones de pesetas, labor posterior a 1911 hasta el proyecto de ley que motiva la información, exponiendo la vida parlamentaria del proyecto y los fundamentos del mismo; por último, contestación razonada al cuestionario, formulando las proposiciones que se estiman pertinentes, conforme a una orientación amplia y de carácter social.

El Sr. Rodríguez Aniceto ha trabajado con minuciosidad lo relativo a la constitución estatutaria, elementos directivos y objeto de las cooperativas, tomando como punto de partida la consideración de estas, no como sociedades cuya querencia es instituciones de carácter especial, que persiguen la realización de su noble fin, sin considerar este como uno de sus negocios lucrativos y pingües en rendidos al amparo de un régimen de libertad.

De aquí un número considerable de restricciones que el autor del dictamen opina deben sufrir los derechos de los cooperadores en cuanto a la distribución de beneficios de toda suerte, número de acciones que puedan poseer y enajenar de las mismas, obligaciones de los favorecidos por habitaciones baratas respecto a la cooperativa y a la sociedad en que vivan, derechos de estos mismos y limitaciones en su trasmisión, según las diversas hipótesis.

Uno de los puntos que con más detalle estudió el Sr. Rodríguez Aniceto, es el relativo a la preferencia que habrá de otorgarse entre las sociedades cooperativas para la concesión de préstamos, ratificando su opinión de que se deberá tener en cuenta, en primer lugar, el factor local, es decir, la distinta gravedad que el problema de la habitación presenta en las diversas poblaciones, después la composición de las cooperativas, prefiriendo ante todo a las constituidas solamente por obreros y, por último, otra porción de factores que no podemos extraer del dictamen que señala como dato de preferencia dentro de cada grupo, el arraigo de la institución, revelado en número de casas construidas, número que no habrá de apreciarse de un modo absoluto, sino en proporción a la capacidad.

Respecto a la comunicación de

los datos que con más detalle estudió el Sr. Rodríguez Aniceto, es el relativo a la preferencia que habrá de otorgarse entre las sociedades cooperativas para la concesión de préstamos, ratificando su opinión de que se deberá tener en cuenta, en primer lugar, el factor local, es decir, la distinta gravedad que el problema de la habitación presenta en las diversas poblaciones, después la composición de las cooperativas, prefiriendo ante todo a las constituidas solamente por obreros y, por último, otra porción de factores que no podemos extraer del dictamen que señala como dato de preferencia dentro de cada grupo, el arraigo de la institución, revelado en número de casas construidas, número que no habrá de apreciarse de un modo absoluto, sino en proporción a la capaci-

tad.

Ayer, a las doce, en la sala de reuniones del Ayuntamiento, celebró sesión la Junta de casas baratas, bajo la presidencia de D. César Santos Allén.

Se aprobó el acta de la anterior.

El subsecretario D. Nicolás Rodríguez Aniceto, leyó el dictamen que por encargo de la Junta había preparado para acudir a la información abierta por el ministerio del Trabajo para ilustrar el estudio del Reglamento del proyecto de ley sobre concesión de créditos con garantía hipotecaria a determinadas sociedades para la construcción de casas baratas.

El dictamen que refleja las enseñanzas de la legislación y de la acción social patria y extranjera comprende tres partes: un estudio del problema de la habitación higiénica y económica y disposiciones legislativas que ha provocado en nuestra Patria hasta la ley y el reglamento de 1911, a cuyo amparo se han edificado en España casas baratas por valor de más de veinte millones de pesetas, labor posterior a 1911 hasta el proyecto de ley que motiva la información, exponiendo la vida parlamentaria del proyecto y los fundamentos del mismo; por último, contestación razonada al cuestionario, formulando las proposiciones que se estiman pertinentes, conforme a una orientación amplia y de carácter social.

El Sr. Rodríguez Aniceto ha trabajado con minuciosidad lo relativo a la constitución estatutaria, elementos directivos y objeto de las cooperativas, tomando como punto de partida la consideración de estas, no como sociedades cuya querencia es instituciones de carácter especial, que persiguen la realización de su noble fin, sin considerar este como uno de sus negocios lucrativos y pingües en rendidos al amparo de un régimen de libertad.

De aquí un número considerable de restricciones que el autor del dictamen opina deben sufrir los derechos de los cooperadores en cuanto a la distribución de beneficios de toda suerte, número de acciones que puedan poseer y enajenar de las mismas, obligaciones de los favorecidos por habitaciones baratas respecto a la cooperativa y a la sociedad en que vivan, derechos de estos mismos y limitaciones en su trasmisión, según las diversas hipótesis.

Uno de los puntos que con más detalle estudió el Sr. Rodríguez Aniceto, es el relativo a la preferencia que habrá de otorgarse entre las sociedades cooperativas para la concesión de préstamos, ratificando su opinión de que se deberá tener en cuenta, en primer lugar, el factor local, es decir, la distinta gravedad que el problema de la habitación presenta en las diversas poblaciones, después la composición de las cooperativas, prefiriendo ante todo a las constituidas solamente por obreros y, por último, otra porción de factores que no podemos extraer del dictamen que señala como dato de preferencia dentro de cada grupo, el arraigo de la institución, revelado en número de casas construidas, número que no habrá de apreciarse de un modo absoluto, sino en proporción a la capaci-

tad.

Ayer, a las doce, en la sala de reuniones del Ayuntamiento, celebró sesión la Junta de casas baratas, bajo la presidencia de D. César Santos Allén.

Se aprobó el acta de la anterior.

El subsecretario D. Nicolás Rodríguez Aniceto, leyó el dictamen que por encargo de la Junta había preparado para acudir a la información abierta por el ministerio del Trabajo para ilustrar el estudio del Reglamento del proyecto de ley sobre concesión de créditos con garantía hipotecaria a determinadas sociedades para la construcción de casas baratas.

El dictamen que refleja las enseñanzas de la legislación y de la acción social patria y extranjera comprende tres partes: un estudio del problema de la habitación higiénica y económica y disposiciones legislativas que ha provocado en nuestra Patria hasta la ley y el reglamento de 1911, a cuyo amparo se han edificado en España casas baratas por valor de más de veinte millones de pesetas, labor posterior a 1911 hasta el proyecto de ley que motiva la información, exponiendo la vida parlamentaria del proyecto y los fundamentos del mismo; por último, contestación razonada al cuestionario, formulando las proposiciones que se estiman pertinentes, conforme a una orientación amplia y de carácter social.

El Sr. Rodríguez Aniceto ha trabajado con minuciosidad lo relativo a la constitución estatutaria, elementos directivos y objeto de las cooperativas, tomando como punto de partida la consideración de estas, no como sociedades cuya querencia es instituciones de carácter especial, que persiguen la realización de su noble fin, sin considerar este como uno de sus negocios lucrativos y pingües en rendidos al amparo de un régimen de libertad.

De aquí un número considerable de restricciones que el autor del dictamen opina deben sufrir los derechos de los cooperadores en cuanto a la distribución de beneficios de toda suerte, número de acciones que puedan poseer y enajenar de las mismas, obligaciones de los favorecidos por habitaciones baratas respecto a la cooperativa y a la sociedad en que vivan, derechos de estos mismos y limitaciones en su trasmisión, según las diversas hipótesis.

Uno de los puntos que con más detalle estudió el Sr. Rodríguez Aniceto, es el relativo a la preferencia que habrá de otorgarse entre las sociedades cooperativas para la concesión de préstamos, ratificando su opinión de que se deberá tener en cuenta, en primer lugar, el factor local, es decir, la distinta gravedad que el problema de la habitación presenta en las diversas poblaciones, después la composición de las cooperativas, prefiriendo ante todo a las constituidas solamente por obreros y, por último, otra porción de factores que no podemos extraer del dictamen que señala como dato de preferencia dentro de cada grupo, el arraigo de la institución, revelado en número de casas construidas, número que no habrá de apreciarse de un modo absoluto, sino en proporción a la capaci-

tad.

Ayer, a las doce, en la sala de reuniones del Ayuntamiento, celebró sesión la Junta de casas baratas, bajo la presidencia de D. César Santos Allén.

Se aprobó el acta de la anterior.

El subsecretario D. Nicolás Rodríguez Aniceto, leyó el dictamen que por encargo de la Junta había preparado para acudir a la información abierta por el ministerio del Trabajo para ilustrar el estudio del Reglamento del proyecto de ley sobre concesión de créditos con garantía hipotecaria a determinadas sociedades para la construcción de casas baratas.

El dictamen que refleja las enseñanzas de la legislación y de la acción social patria y extranjera comprende tres partes: un estudio del problema de la habitación higiénica y económica y disposiciones legislativas que ha provocado en nuestra Patria hasta la ley y el reglamento de 1911, a cuyo amparo se han edificado en España casas baratas por valor de más de veinte millones de pesetas, labor posterior a 1911 hasta el proyecto de ley que motiva la información, exponiendo la vida parlamentaria del proyecto y los fundamentos del mismo; por último, contestación razonada al cuestionario, formulando las proposiciones que se estiman pertinentes, conforme a una orientación amplia y de carácter social.

El Sr. Rodríguez Aniceto ha trabajado con minuciosidad

bando el concurso de todos los ciudadanos honrados.

Los elementos de orden se están organizando para encender y apagar el alumbrado.

El comercio ha cerrado sus puertas en señal de protesta.

Las calles se ven desiertas.

El gobernador interino recibió autorización del Gobierno para adoptar medidas extremas.

Las víctimas eran personas queridísimas en Zaragoza, cuyas familias se encuentran veranando.

La policía ha realizado numerosas detenciones, incluso de cuatro conocidos sindicalistas.

Uno fue detenido cuando llevó al asesino la comida a la comisaría.

Se llama Cortina.

Al autor del atentado sindicalista en su huida intentó detenerle un jefe que caminaba en dirección contraria.

El criminal le disparó sin consecuencias.

Entonces el desconocido le dio un bastonazo. Al intentar detenerle la benemérita se entabló una lucha a brazo partido, y al maniatarle para conducirle a la Comisaría, se arrojó al suelo, blasfemando y golpeándose la cabeza contra una mesa y unas sillas, causándose varias heridas.

A las preguntas que se le hicieron contestó que no conocía a las víctimas y que las mató porque quiso.

Al ser cacheteado se le encontraron cuatro pesetas.

El juez se manifestó reservadísimo sobre el interrogatorio del asesino.

El alcalde fue quien ordenó a los técnicos que salieran a reparar las averías.

El arquitecto Yarza, llevaba la arquilla con las herramientas, y arreglaron hasta la calle de Esparteros.

A las once de la mañana, que se dirigían al lugar donde se cometió el atentado, Yarza iba preocupado.

Seguían a estos dos guardias de la policía urbana.

La última farola que iban a arreglar, estaba frente al Banco Hispánico.

Octavio de Toledo colocó la escalerilla, a la que subió el ingeniero señor Boente.

Supóñese que el asesino les seguía de cerca.

En el paseo de la Independencia, estaban apostados numerosos obreros, y se cree que el asesino, al entrar en el evacuatorio, cometió el delito.

El primer balazo hirió a Yarza, y en breves momentos quedaron todos tendidos en tierra.

Los primeros que fallecieron fueron Boente y Octavio de Toledo, quedando Yarza en estado moribundo.

Las detonaciones causaron extraordinaaria alarma.

Como Yarza diera señales de vida, se le aplicó una inyección de

aceite alcanforado, falleciendo poco momentos después.

El presidente de la Audiencia ha designado al juez del distrito de San Pablo para entender en la causa, como juez especial, relevándole de otra gestión, con objeto de que termine la causa en seguida para que se celebre el juicio el mes próximo.

Después de declarar, el detenido fue conducido en coche a la cárcel, llevándole escoltado la benemérita. La Guardia Civil ha detenido a cuatro sindicalistas.

El Ayuntamiento se ha reunido en sesión extraordinaria, asistiendo un gran público.

El alcalde dió cuenta del triple crimen, y propuso el traslado de las víctimas para exponerlas en el salón de sesiones, convertido en capilla ardiente.

Requirió a los empleados municipales para que enciendan y apaguen el alumbrado, destituyendo a quienes se nieguen a hacerlo.

También se acordó conceder las medallas de la ciudad a los hermanos Sabirón, al Dr. García Burriel y al farmacéutico D. José Llorente, que prestaron dicho servicio antes de la agresión.

La policía ha realizado numerosos cacheos y detenciones.

También la Cámara de Comercio se reunió en sesión extraordinaria, acordando expulsar mañana a los

dependientes de comercio que están sindicados.

Esta madrugada han sido traídos los cadáveres de las víctimas al Ayuntamiento.

El alcalde, cumpliendo los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, ha suspendido a los bomberos, por negarse a apagar el alumbrado.

Después llamó a su despacho a la policía urbana, haciendo analogos requerimientos y como todos se negaron, a excepción de uno, fueron despedidos.

Ha publicado un bando haciendo la apología de las víctimas.

Pide al vecindario que con intención pruebas de civismo, y anuncia que al entierro de las víctimas asistirá el Ayuntamiento en pleno.

A las cuatro de la madrugada, con las debidas precauciones, se trasladaron los cadáveres desde el depósito al Ayuntamiento.

A las seis de la tarde de mañana se verificará el entierro.

El comercio cerrará sus puertas en señal de duelo, habiéndose dado severas órdenes a la policía para que el orden no se perturbe.

Sábese que el arquitecto Yarza tenía hecho un importante seguro de vida.

Por la noche se practicaron nuevas detenciones.

La población continúa casi a oscuras.

s únicamente saben matar a traidores.

Después se les insulta, desafíanlos a luchar cara a cara, para demostrarles que sus pistolas sólo sirven para venderles como hierro viejo.

La policía ha entregado estas hojas al capitán general.

Se han enviado a Zaragoza 600 fanegazos de trigo, que se negaban los molineros a molerlos.

El presidente de la Unión Monárquica, recibió un telegrama de don Antonio Maura, felicitándole por su conferencia en el Circulo Ejecutivo y Armada.

Ha sido detenido en la plaza de Sort, Pedro Jucot, cobrador de las cuotas del sindicato.

En Lérida, falleció en el hospital el ladillero herido por el presidente del sindicato.

A Madrid marchó el gobernador civil, ignorando cuándo volverá.

SEVILLA

Proclamación de candidatos — Tripulante herido. — Incendio en el muelle.

Otro incendio.

Se ha proclamado candidatos por el distrito de Marchena, al señor Rodríguez Jurado, conservador; al Sr. Ullor, maurista, y al Sr. Blancho Martoll, liberal.

En la calle de Vecil ha sido encontrado un tripulante de un vapor suizo, completamente embriagado y que estaba herido.

Ignórase quienes sean los autores de la agresión.

En el muelle de Espignons, se declaró un incendio, que ha devorado 1.000 casas de paja.

En la fonda de Argote Molina se declaró otro incendio, produciendo enorme confusión.

Ha desaparecido un maletín con alhajas.

MELILLA

Mujer herida.

El sargento del regimiento de Cebreros Ezequiel Izquierdo, sospechando de la infidelidad de su novia, salió del cuartel armado de navaja, golpeando la puerta fuertemente.

Al salir la madre de su novia, la herió gravemente, siendo detenida.

CASTELLÓN

El abastecimiento de pan.

Ha quedado normalizado el abastecimiento de pan.

Los fabricantes de harinas han repartido una hoja, atacando a las autoridades, y la cual ha producido un efecto contraproducente.

PALMA DE MALLORCA

Monumento a Moya. Lealtad a Weyler.

Un periódico local, en su última hora dice, que por consejo de todos los periodistas de España se va a erigir un monumento a Miguel Moya, por suscripción popular.

Una comisión de suboficiales y sargentos, entregó al general Weyler un álbum, en demostración de su lealtad.

VARSOVIA

Peticion del Gobierno

El Gobierno polaco ha pedido al soviético a, que deje a la delegación polaca que se halla en Minsk, no encumbrarse libremente por la fotografía sin hijos, con su Gobierno.

KOENIGSBERG

Siete mil bolcheviques desarmados.

Unos siete mil bolcheviques que atravesaron la frontera alemana, fueron desarmados.

BERNA

Firma del armisticio.

Un periódico de Zurich publica la

## SANTANDER

El ray a maniobras.

Don Alfonso asistió hoy a las maniobras militares que se verificarán en el campo del Rosario, por el regimiento de Valencia.

Al mediodía descargó una importante tormenta, suspendiéndose el concurso de polo.

CADIZ

Obreros que trabajan.

Apesar de haber acordado los sindicalistas no acudir al trabajo, hoy se presentaron 50 obreros en el puerto franco a descargar el vapor "Isla Panay".

La benemérita protege a los obreros.

CORUNA

La huelga general.

Se ha declarado el paro general. No se han publicado los periódicos.

Las autoridades tienen adoptadas las debidas precauciones.

EXTRANJERO

BERLIN

Contra los polacos. — Situación de diversas ciudades. — Transportes alemanes.

La muchedumbre atacó en Bismarck, la casa de a villa, la cual defendió los polacos.

Una patrulla de tropas francesas dispersó a la multitud.

Comunican de Brousses, que una importante fracción del ejército rojo que estaba en peligro, fue copado cerca de la frontera alemana.

La situación de Kattowiek, sigue siendo grave.

La población polaca ha organizado algunos destacamentos armados con la policía militar alemana de distintas localidades.

Los polacos han ocupado las estaciones de Szopinowa, Odebrawa, Lanrahuta y Sievianonize, para impedir el transporte de tropas alemanas.

Las autoridades de Kattowiek han pedido a los aliados la ocupación de la ciudad, fundándose en la proximidad de los polacos.

Rumoroso que las tropas alemanas situadas más allá de la línea de demarcación, se preparan a socorrer a Kattowiek contra los polacos.

VARSOVIA

Peticion del Gobierno

El Gobierno polaco ha pedido al soviético a, que deje a la delegación polaca que se halla en Minsk, no encumbrarse libremente por la fotografía sin hijos, con su Gobierno.

HELSINFORS

Terrible incendio. Ciudad destruida.

Cien muertos.

Un formidable incendio ha destruido la ciudad de Saratoff, resultando un centenar de muertos y más de cinco mil personas quedadas sin albergue.

RIVERA

Maria A. de Vargas

PROFESORA EN PARTOS

Exaltora de la Casa de Maternidad

Plaza de Lavapiés, 4, principal

MADRID

Consulta profesional. — Absoluta reserva.

Hospedaje higiénico para embarazadas

PRECIOS CONVENCIONALES

**ELECTRICIDAD EN GENERAL**  
**MOTORES**  
**TRANSFORMADORES**  
**GENERADORES**  
**INSTALACIONES ELECTRICAS PARA RIEGOS**  
ETC. ETC.  
SCHINDLER Y BEHN EN CTA.  
**OERLIKON** Huertas, 11 MADRID  
ALGUNAS REFERENCIAS EN SALAMANCA: F. Bautista Ramos, Redondo Hermanos, Bullón Hortal y C., Cristóbal Celón, Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, etc.

**AGRICULTORES!**  
PEDRISCO  
Cohetes graníticos, de gran detonación  
Cohetes de todas clases para fiestas. Ruedas y fuegos artificiales  
Fuegos infantiles y de salón.  
**Casa Cárdenes**  
San Pablo, 13 y 15 — Salamanca.  
**Autocamiones para entrega inmediata.**  
Marcas «Pierce Arrow» y «Continental Norteamericano» de 2,5, 3 y 4 toneladas, nuevos y seminuevos, precios en francos.  
Para más detalles, dirigirse a  
Don Leandro Muñoz de la Peña. EBJAR

**Conde de Torre de Salamanca.**  
FERIA DE 1920

**Remington UMC**  
Cartuchos para pistola automática  
Si la pistola merece el mejor cartucho que pueda comprarse, es éste. Munición de calidad inferior puede poner su vida en peligro.  
**Remington**  
La Marca Preferida  
Los cartuchos Remington UMC para pistola automática sirven para esta clase de arma de cualquiera marca que se fabrique y facilitan al tirador la facultad de hacer uso de su propia destreza. Se envía impresos especial gratis. Se ruega al interesado que escriba su dirección con claridad.  
REMINGTON UMC  
THE REMINGTON ARMS UMC COMPANY.  
223 Broadway  
Nueva York

**Imprenta y Librería de Núñez**

**Balneario de Santa Teresa (Avila)**  
EL MEJOR SANATORIO DE VERANO  
Cima de altura 1.235 metros y el más seco de la Península. Aguas radio-azotadas, hiperbromadas, litínicas. Aparato respiratorio y digestivo, anemia, artritis y convalecencias de enfermedades. Servicio hidroterápico completo. Habitaciones de primer orden, con baños y bañeras. Salones de recreo con teatro, y de billar y tricillo. Capilla. Extensos jardines y paseos. Coche de la caza a todos los horas del día, y particulares, previa aviso.  
TEMPORADA: Del 20 de Junio al 20 de Septiembre.  
Pídase folleto ilustrado, gratis, al administrador.  
**ADVERTIMOS**  
a nuestros lectores que la antigua casa ODEÓN, de Madrid, sirve a provincias sus paratos y discos, pagaderos en plazos mensuales insignificantes y a precios de costado.  
Pueden pedirse catálogos y detalles.  
**ODEON** PRECIADOS, 1, MADRID